



**CONSEJO
OLEÍCOLA
INTERNACIONAL**

Príncipe de Vergara, 154 – 28002 Madrid – España Telef.: +34 915 903 638 Fax: +34 915 631 263 - e-mail: ioc@internationaloliveoil.org - <http://www.internationaloliveoil.org/>

RESOLUCIÓN N° RES-3/93-IV/05

**GUÍA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DE LAS
ACEITUNAS DE MESA**

EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL,

Vista la recomendación del Consejo formulada en el marco de su 80ª Reunión en junio de 1999;

Considerando la conveniencia de disponer de unas normas comunes de autocontrol de la calidad de las aceitunas de mesa, basadas en los Códigos de Prácticas en materia de higiene de los alimentos elaborados por el Codex Alimentarius (en particular sobre las frutas y hortalizas elaboradas), así como en el Sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos, de obligada aplicación por las industrias agroalimentarias;

Considerando asimismo las normas ISO de la serie 9000, relativas a la garantía de la calidad de las empresas, ratificada por la certificación de su calidad global, utilizada con fines comerciales;

Considerando la prioridad otorgada por el Consejo a toda medida de fomento y mejora de la calidad;

DECIDE

Recomendar a los Miembros la aplicación:

- de una guía común de gestión de la calidad de la industria de las aceitunas de mesa elaborada a partir de las normas internacionales y de la experiencia de las industrias en términos de gestión de la calidad, basada en:
 - el análisis de los riesgos y el control de los puntos críticos, que garantizaran la calidad sanitaria del producto;
 - la garantía de la calidad en tanto que garantía de la buena gestión del sistema productivo y reconocimiento de esta buena gestión mediante la certificación.

Madrid (España), 18 de noviembre de 2005.